IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6) — 3 0 6 7 0 1 2 — (ZONA URBANA, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, SUBDIVISION HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

DATOS GENERALES

(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

(8) ☐ ZONA HOMOGENEA

(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio LOT- EL PORVENIR

calle _____

MZ-30 LT# 12 N° _____

(10) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☒ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(19) SOBRE LA RASANTE + ☐ ☐☐ METROS

BAJO LA RASANTE - ☐

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(12) MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) ☐ 2 4 6 — 249,21

(24) PERIMETRO ☐☐ 6 9 — 6944

(25) LONGITUD DEL FRENTE ☐☐ 1 0 — 1024

(26) NUMERO DE ESQUINAS [0]

AVALUO DEL LOTE ☐☐☐☐☐.-

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
1 ☒ SIN EDIFICACION
2 ☐ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
1 ☒ SIN USO
2 ☐
3 ☐ OTRO USO

OTRO USO (29) ☐☐☐☐☐.-

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [00]

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [--]

(32) TOTAL DE BLOQUES [00]

CROQUIS

OBSERVACION
Ingres
Ingres
Solo

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
CODIGO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE	Jorge Mendoza Liana Del Carmen	470

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	mixto(bahareque)	ladrillo común	ladrillo prensado o bloque	otros (adobe, tapial, etc.)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	tablas o machimbre	mármol o granito o similar	Ladrillos	parquet o madera	cerámica	alfombra	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	rubberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
128	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o tela	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o fierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	acequiadas	manantiales	ELECTRICIDAD: no tiene	no tiene instalaciones	con instalaciones	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

levantamiento

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000009061

20151308004P03553

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151308004P03553

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CEDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA PATICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848123	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CEDULA	1701951043	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301425553	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1301423155	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300852424	ECUATORIANA	VENDEDORA ()	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ MENDOZA ILIANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308558370	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) ELOYE HALDRE Y CEDEÑO VENEREZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CODIGO: 20151308004P03553

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEÑORA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA.-

CUANTIA : USD $ 2,990.52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, quienes comparecen en sus calidades de herederos de los causantes, Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN, según consta de las copias de los Poderes Especiales que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, la señorita **ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA**,

de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho ocho cinco ocho tres siete guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "LA COMPRADORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien comparece en sus calidades de herederos de los causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA VIUDA DE CEVALLOS, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA,** por sus propios y

personales derechos, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios, de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui, de. cantón Manta, el mismo que adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte hecho ocurrido al fallecimiento de los Causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS, padre de los hoy vendedores. Dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, Don José Luis Cevallos Holguin adquirió un cuerpo de terreno, ubicado en la lotización "El Porvenir" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el nueve del mismo mes y año de su otorgamiento, cuerpo de terreno que mide tres mil novecientos vara de frente por dos mil novecientas varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El camino que conduce de Manta a Montecristi; POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Con terreno baldío; y, POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos del señor Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Galic, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Con fecha veintidós de marzo del dos mil uno, se encuentra inscrita escritura de Partición Extrajudicial, contrato realizado el seis de febrero del dos mil uno en la Notaria Tercera

de Manta. Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, contrato realizado en la Notaria Tercera de Manta, el diez de octubre del dos mil dos. Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, se encuentra inscrita escritura de Protocolización de Planos de los Herederos del señor Jose Luis Cevallos Holguín, escritura realizada en la Notaria Cuarta de Manta el dieciséis de septiembre del dos mil catorce.- De este terreno se han realizado varias ventas. **TERCERA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por que los que representa en calidad del Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, como se justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren a la señorita **ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA,** quien compra y adquiere los derechos y acciones que les corresponde sobre un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Lotización El Porvenir, signado con el lote número DOCE, Manzana TRES – U, parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros veinticuatro centímetros y Avenida B; POR ATRÁS: Diez metros y lote número cinco; POR EL COSTADO DERECHO : Veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros y lote número Once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros setenta centímetros y lote número trece. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COMA VEINTIUN METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO** .- El precio convenido entre las partes por la presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de

mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la compradora entrega al Mandatario de los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : **SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que por este acto compran. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. SEXTA : **DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los efectos legales que se deriven del presente contrato. SEPTIMA : **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO .- Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública . Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, matrícula número : trece guión dos mil tres guión noventa y siete, Foro de Abogados de Manabí para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE

Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C.No. - 130066242-4

ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA
C.C.No. 130885837-0

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA 04
MANTA

6

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000070472

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.RUC
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BERMEJOS HOLGUIN JOSE LUIS BROSS
DIRECCIÓN : URB. EL PORVENIR DE 3-U LOTE #

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO. 382339
CAJA. MARGARITA ANGUISACA C
FECHA DE PAGO. 07/08/2013 10:31:10

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 05 de Noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4 y Calle 9 • Telf.: 2611 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0000326143

8/7/2015 10:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR .NO CAUSA UTILIDADES NO HUBO TRASPASO DE DOMINIO DESCUENTO DE ZONA SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-79-12-000	249,21	2990,52	162429	406143

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1302185380	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS JEROS	LOTIZACION EL PORVENIR MZ:3-U LOTE # 12

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309658379	MONGE MENDOZA ILIANA DEL CARMEN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	14,95
Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,97
TOTAL A PAGAR	23,92
VALOR PAGADO	23,92
SALDO	0,00

EMISIÓN: 8/7/2015 10:08 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

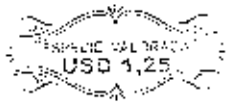

Nº 017765

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN LUIS ALFREDO ubicada en EL PORVENIR MZ 5 SOLAR # 12 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE $7990.52 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON 52 /100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES NO PAGO TRASPASO DE DOMINIO

Manta 07 de AGOSTO del 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050202

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº. 334-1714

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **ILIANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. José Luis Cavalíos Holguín, ubicado en la Lotización El Porvenir, signado con el Lote # **12**; Manzana **3-U**, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,24m. – Avenida B
Atrás: 10,00m. – Lote # 5
Costado derecho: 25,55m. – Lote # 11
Costado izquierdo: 23,70m. – Lote # 13
Área total: 249,21m2

Manta, Agosto 04 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 12578

Nº 12578

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: 7 de agosto de 2015 *No. Electrónico:* 33962

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 1-05-79-12-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ-3 LOTE # 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 249,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302183390	JOSE LUIS HRDS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2990,52
CONSTRUCCION:	0,00
	2990,52

Son: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MAS 3 10 YES 37.98.221.96 2015-08-07

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 102693

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3067912000 LOTIZACION EL PORVENIR MZ-3-U LOTE # 12.

Manta, siete de agosto del dos mil quince.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CIUDADANIA 1300662424-4

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI/MANTA/MANTA

11 MAYO 1918

001- 0118 00331 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1943

ESCUELA FISCAL 23343/2842

PROFESOR JUANA DE JESUS SALTOS C

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSE CEVALLOS

SEGUNDA MENERA

MANTA 19/01/2015

19/01/2017

No 0415786

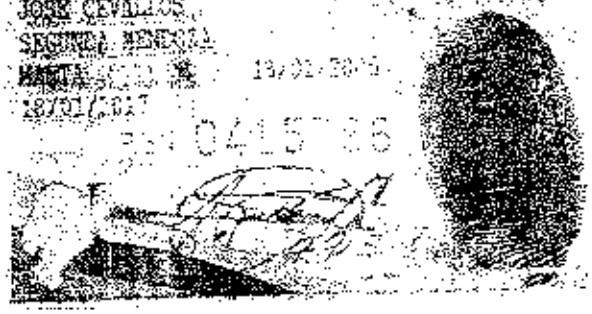

023

023 - 0198

1300662424

CEDULA

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2

TARQUI 1

PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V1364V1142
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO MAXIMILIANO MONGE
JOSEFA GIRALDA MENDOZA
MANTA 02/03/2004
02/03/2016
SEN 0225812

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130885832-0
MONGE MENDOZA ILIANA DEL CARMEN
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
23 ABRIL 1979
011- 0034 08066 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1979

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

52361

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52361:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 31 de julio de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/IdentPredial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir signado con el lote numero DOCE de la manzana 3-U , Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : Frente : 10,24m.- Avenida B. ATRAS : 10,00m.- Lote N. 5. COSTADO DERECHO : 25,55 m.-Lote N. 11. COSTADO IZQUIERDO :25,70m. -Lote N. 13. AREA TOTAL : 249.21m2 SOLVENCIA . LOS GRAVAMENES DESCRITOS S E E N C U E N T R A N V I G E N T E S .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicia
Compra Venta	Partición Extrajudicial	73	09/07/1946	2
Planos	Planos	6	02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicia.	780	22/08/2001	6,857
Demandas	Demanda	272	15/10/2001	1,937
Sentencia	Posesión Efectiva	41	18/1 /2002	406
Prohibiciones Judiciales y Lega	Expropiación	87	24/03/2003	877
Demandas	Demanda	79	17/04/2003	781
Demandas	Demanda	50	15/03/2004	574
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	131	26/03/2004	1,503
Compra Venta	Partición	2,662	14/12/2004	12,116
Demandas	Demanda	90	13/06/2005	599
Planos	Planos	18	30/09/2005	298
Planos	Planos	19	30/09/2005	325
Demandas	Demanda	237	26/10/2005	1,406
Demandas	Demanda	238	26/10/2005	1,431
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574	20/12/2005	1,241
Demandas	Demanda	21	30/01/2006	147
Demandas	Demanda	92	09/05/2006	1,535
Demandas	Demanda	17	29/01/2007	180
Demandas	Demanda	58	16/04/2007	293
Demandas	Demanda	232	22/08/2007	1,[illegible]
Demandas	Demanda	56	07/03/2008	395
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	41	30/03/2009	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
31 JUL 2015

Certificado impresa por: Enet

Ficha Registral: 52361

Demandas	Demanda	75	03/03/2009	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio , por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2,772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura-Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000. las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son: 7 800 M 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Bolquin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 Folio Final: 6.373 .-

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura-Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir de la 4ta Etapa de la Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Canton Manta el Lotes No. Uno de la Mz. 38, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37,con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinta y siete decimetros cuadrados. d) Lotes No Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40 Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados 3ro Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7 y 9, 10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil cien sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes,No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42, Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados,cuarenta y nueve decimetros cuadrados. Todos los Lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decimetros cuadrados A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, seis,

Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 12 DIC. 2013

Certificado impreso por: Laur Ficha Registral: 10841

siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos miL cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decimetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decimetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y Veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decimetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le coresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03348129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

JUL 2015

Compra Venta	15	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 24 de Mayo, lote 238 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-[illegible]0000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-[illegible]0000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-[illegible]0000063594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-[illegible]0000007756	Rivera Pincay Agustin Eudoro	Casado(a)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

5 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	13-01981945	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-[illegible]0000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	
Compra Venta	780	23-mar-2001	6357	6358

6 02-jun-2000 1 1

6 / 3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantacion del paso de la via Interbarrial.

En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A.Con un areatotal 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. 1 ALG C/S V M 2 S / 2 8 . V A L O R A F E C T A D O $ 4 8 6 , 4 .

Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Area util 180m2 Area Afectada; 120m2. Al Señor. Lenin Borja Benavides, area a expropiar. 150m2. Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la via interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibicion de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui co un area total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000080360	Borja Benavides Lenin	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000077472	De la A Bailon Ana Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042523	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000044103	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-0051 2769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-0200 328	Zambrano Zambrano Ana Isadelina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	1	06-ene-2004	93	111
Compra Venta	53	11-ene-1990	170	172
Compra Venta	9	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	339	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	724	28-sep-1976	1192	1193
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1058	27-may-1992	748	748
Compra Venta	1001	04-dic-2003	4796	4815
Compra Venta	397	29-sep-1995	867	868
Compra Venta	1711	01-sep-2004	21554	21563
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	5479
Compra Venta	2429	05-sep-2002	14757	14759
Compra Venta	3160	10-dic-2003	35759	35764

7 / 4 Demanda

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: Folio Inicial: 366 Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y avenida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000067519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandante	13-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(a)	Manta
Sindicado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(a)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: Xavi

Ficha Registral: 52561

Página 1 de 2

Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

8 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280
Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Choez Cordova Rufino Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 Expropiación

Inscrito el : viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252
Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, propuesta por el Comite ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotizacion Planificacion Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
31 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 Particion

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 3.758
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañia Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000[illegible]031	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-0388[illegible]29	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01981243	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Roxana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423136	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

1 / 4 Demanda

Inscrito el : Lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: Folio Inicial: 506 - Folio Final: 507
Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado Barrio San Antonio que mide 547 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000[illegible]513	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000[illegible]784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(a)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificado impreso por: [illegible] Fecha Registral: [illegible]

Manta-EP
31 JUL 2015

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde.1, Area proteccion, Area v e d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin José Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

13 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. Jose Luis Cevallos Holguin (fallecido)., entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
31 OCT. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-03382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01981943	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01428969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 14 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesion, propuesta por Angela Aleivar Pantaleon. Terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Aleivar Pantaleon Angela	Casado(a)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 15 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre una area de terreno que tiene una superficie de 1558,70 M2.

Certificación impresa por: Amir

Ficha Registral: 5236

31 Ene. 2015

Registro de la Propiedad de Manta

Página: 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Saltos Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16 / 3 **Expropiación**

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolucion celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Reprsentantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiacion el área de 720,03 M2, terreno ubicado Planificacion mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 14 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Cifuentes Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL. 2015

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

18 - 14 Demanda

Inscrito el : martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2,067

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura,Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose LUis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados.

sobre un terreno ubicado Tarqui, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0[illegible]0800	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0[illegible]0261	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-0[illegible]124	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0[illegible]0793	Pilusu Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

19 - 15 Demanda

Inscrito el : lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura,Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Ave. 201, y calle 207 del Barrio La Paz. Sup. 70.24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0[illegible]0519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0[illegible]0261	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(a)	Manta
Demandante	80-0[illegible]7800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL 2013

Certificado impreso por: Lour Fecha Registral: 2016 Página: 13 de

29 / 34 Demanda

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.764

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

28 / 34 Demanda

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide 5 4 7 M 2 . c o n 4 4 c m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
31 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	09-feb-1946	5	5

22 / 05 Demanda

Inscrito el : martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403
Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotización Planificación Mazato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandante	80-0[illegible]0060030001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	[illegible]-0035827[illegible]	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000[illegible]0000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]-0358481[illegible]29	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]-0198104[illegible]	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]-0142[illegible]969	Cevallos Mendoza Roxana	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]-0142[illegible]156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000[illegible]0000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-0000[illegible]0330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	09-feb-1946	5	5

23 / 04 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton manta. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000[illegible]0007	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M[illegible]		Manta
Causante	80-0000000[illegible]0001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	
Causante	80-0000000[illegible]0320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
31 JUL 2015
Página 1 de 2

Certificado impresa por: Jaser Ficha Registral: 52267

Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno) Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno) Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno) Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno) Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno) Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno) Manta
Demandante	80-0000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 Demanda

Inscrito el : martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha bia nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecto	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	3	Demandas	14
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:14 del Viernes, 31 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Vigua Pincay

1306357[illegible]-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

31 JUL 2015

Certificado emitido por: Laur

Ficha Registral: [illegible]

Página [illegible] de [illegible]

Procuraduría Tributaria de: MANABI

Nº 0391

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante ( ) JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

Fecha de fallecimiento (X) Escritura ( ) Julio 24 de 1.995 Notari

Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )

Nº de herederos (5) Legatarios ( ) Donatarios ( ) Hijos: Jaime Pablo, Isabel Ana, Leticia, Luis Pablo, Inés Cevallos Holguín.-

Nombre y parentesco con el causante ( ) Donante ( ) Cónyuge sobreviviente: Gladys Piedad Santos.

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle 3-A (Jocay), Cantón Manta.....S/. 12'300.000,00
Propiedad rústica, ubicada en el Barrio, Cantón Manta, avalúo..... 9'250.000,00
Propiedad urbana, ubicada en el Cantón Manta, avalúo..... 4'000.000,00
TOTAL.....S/. 25'550.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura ..... S/. .....

Avalúo de la DINAC o Municipal ..... " .....

Avalúo Pericial ..... " ..... SUMAN S/. 25'550.000,00

50%.....GANANCIALES S/. 12'775.000,00

DIFERENCIA S/. 12'775.000,00

Deducción seg. art. 6o. (detalle) ..... S/. .....

Acervo Líquido ..... S/. .....

Cuota que corresponde a cada;
Heredero ( ) ;
Legatario ( ) ; ..... S/. 2'555.000,00
Donatario ( ) ;

Deducción Legal ..... S/. 22'995.000,00

Saldo ..... S/. -0-

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si posteriormente se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha: Portoviejo, 25 de septiembre/95

Dr. Eduardo Félix Cedeño
DELEGADO DEL PROCURADOR TRIBUTARIO DE MANABI
f.)

PROCURADOR TRIBUTARIO

SR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL VALOR DE LOS BIENES DECLARADOS

SEÑORA PERFECTA MENDOZA ENRIQUEZ

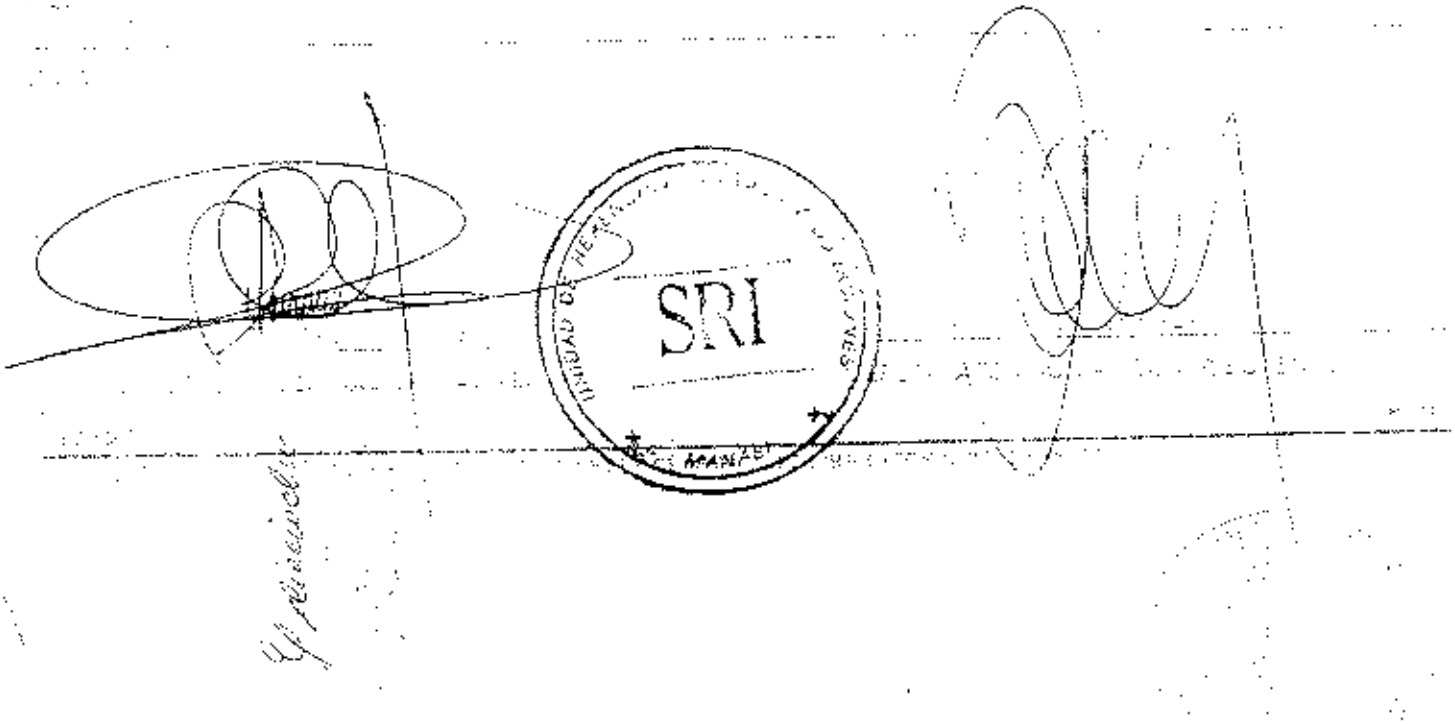

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

A favor de: SENORITA JOMAIRA CEVALLOS MENDOZA

Cuantía: INDETERMINADA

(09 DE MAYO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

COPIA

Nº 129

Manta, a 24 de OCTUBRE de 2013.

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nueve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí - Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de - " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Norte-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las últimas elecciones, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a celebrarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de - Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIMERA : INTERVIENEN: Interviene,otorga y suscribe la presente escritura el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , declara que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se requiere el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nombre y representación lo represente en los siguientes actos: a)Admi

mismo; negocie los mismos y percibas del banco cons-
ra bien tenga . b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive acep
dantes ante éste, con el mencionado o con otras personas; c) De
pagarés-solicitudes,pendencia e hipotecariamente en otra forma;
ganciones de terceros ; f) Cumpla las obligaciones del contrato y
obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías prend
darios; g) Alquile, enajene por venta, reciba en anticresis,posee
ción,administración, etc. bienes raíces, derechos y anticresis, papeles
tituciones y más bonos; h) Tenga,pida, permuta, hipoteque o en
prenda, arrendamiento,anticresis, etc., los bienes del mencionado
te .g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase,
lebre transacciones o intervenga en particiones que tengan por ob
jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encon
mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le
gados, donaciones, etc. . j) Dé o reciba dinero en préstamo, hipote
ca o por otro acto jurídico; k) Exija el pago o entregue de lo
que se le adeuda o pertenezca; l) Reciba inmuebles, dinero, especies
valores y más cosas , m) Constituya prenda, cancelaciones, levanta
miento de hipotecas ,etc. ,n) Establezca y mantenga cuentas corrien
tes, chequeras de cheques o pagaderos con cargos y fondos ; o)Gira
re, avale, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran
zas, acciones , bonos, títulos y cualquier clase de títulos o docu
mentos ; p) Represente a la poderdante en juntas, reuniones , asam
bleas, deliberaciones, etc. de bancos u otras Sociedades, en
pueden ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; q) Ejer
cite todos los derechos de la poderdante ; r) Intervenga en todos los juicios
civiles comerciales, patrimoniales, etc, en que sea o deba ser parte
el poderdante o tenga el mismo legítimo interés; s) Delegue cualquier
facultad.

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y [illegible] requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, hagan cuanto pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transacciones);suscribir los documentos,escrituras públicas,aceptaciones, solicitudes,etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones; delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el funcionamiento de la Compañía de Reponsabilidad Limitada Inmobiliaria Porvenir y las demás que llegaren a formarse.LA DE ESTILO:Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal validéz de este contrato.(FIRMADO)Abogado Xavier Voelcker,Matr.Nº 575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fín; aquello se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C.Nº:130142315-6

EL NOTARIO.-

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL otorgado por VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA a favor del Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, celebrado con el número [illegible] de fecha [illegible] ante de mi notaria en mi protocolo a su cargo. Por autorización ante el Dr. ADOLFOS VELEZ SALVADOR-LEDA, Ex Notario Público Quinto del Cantón Manta, cuya original reposa en los archivos de esta Dependencia a mi cargo. Para los fines de ley extiendo, sello y firmo la presente copia, en una (1) foja útil, en el Cantón Manta, a [illegible] de [illegible] del [illegible].

Dr. Luis Pacheco Cedeño
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI

Nº 455 . -

CUARTO .- TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL . -

OTORGANTES: LAS SRAS. ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVECO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI . -

A FAVOR DEL SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA . -

CUANTIA: INDETERMINADA.- MANTA, Marzo 18 del 2002.-

NOTARIO:

Raul Eduardo Gonzalez Melgar
Abogado

NUMERO: (456) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA. IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VIERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ALFREDO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Mayo del año Dos mil dos ante mí Abogado DOCTOR EDUARDO GONZALEZ MENDOZA, Notario Público Tercero del Cantón; comparecen: Las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, casada; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VIERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ALFREDO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y facultades de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo tenor es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una del "PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente

ABOGADO

PODER.- CUANTIA.- por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO. SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los Gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo Judicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le cede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el celoso cabal de este mandato. CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además fieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre cipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

...cantidades por el mismo acordado en el año de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y dos y que podrán comprenderlo dentro del mismo precio "EL PROMITENTE" en los que la vivienda es independiente. QUINTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como ...CUARTA.- Hasta aquí la minuta que ... por ... servida agregar y anteponer las cláusulas de ley para que el documento tenga la validez legal. (Firmado) Mariano Miguel E. Arrivillaga Fernández, con Matrícula No. 821 del Colegio de Abogados de Sanabí.- Hasta aquí la minuta que ... corresponde la redacción, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Y, leída esta Escritura a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma, cumplo el mismo en unidad de acto. Doy fe.-

Jacinta Ana Sandoval Mendoza.
JACINTA OSVALDO MENDOZA

C. I. No. 1201426[illegible]

IRMA OSVALDO M. DE SANDOVAL

C. I. No. 1300382[illegible]

ABOGADO

LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original.

29 ENE 2013

EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO .-

ABOGADO
Gil Gonzalez Mejia
NOTARIO TERCERO

Gil Gonzalez Mejia
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA signada con el No. 459 de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera de este Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, catorce de enero de dos mil catorce.-

Ab. Martha Luisa Sánchez Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En Manta, a los veintidós días del mes de Junio del dos mil vigésimo, ante la Señora Juez Primero de lo Civil de Manabí Dra. Laura Joza Mejía e infrascrito secretario del despacho comparece el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA portador de la cédula número 1300665242-4, con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA en cuanto que es mandatario de sus hermanos señores Victor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. En efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Juez previas las advertencias de ley a las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, DECLARA: Que efectivamente que es mandatario de sus hermanos señores Victor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López,

Filiberto López, Lorenzo de Ávila, Manuel Soria Manuel Antonio [illegible] Juan Mora y Manuel Chávez [illegible]. Leída que fue su Declaración Juramentada la declarante se afirma y en ratifica en ella, con la cual termina el interrogatorio de acuerdo con la Señora Juez y Secretario certifica.-

Sra. Laura Ojeda Peña
Juez Adjunto a Civiles
Mayor - Madrid

El Secretario Judicial del Juzgado XXX de lo civil en Madrid

En 21 de Diciembre de 2009. Siendo cuando tal que en esta fecha entrego el original de la presente diligencia a Julian Tinia Adolfo Cervallos, tal como se acordado y ordenado en providencia que antecede, dejando copias certificadas en los autos, doy fe.- Firma que antecede

Madrid, 22 de Diciembre de 2009

El Secretario Judicial del Juzgado XXX de lo civil en Madrid

Portoviejo, Mayo 27 de 2002

...ario Nacional

...ADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPIÑOZA
26 DE FEBRERO DE 2007
JOSE LUIS CEVALLOS

...ADOS:
...das que a continuación detallo ubicadas en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta

...valio Municipal $ 30,93
5,6,14,15 avalio municipal $ 25,01 cada uno, lote # 7 avalio municipal $ 55,05
...6 avalio municipal $ 16,69 cada uno, lote # 9 valio municipal $ 55,96
2,13,14,15,16 y 17 avalio municipal $ 16,69 cada uno, lote # 1 $ 24,30 lote # 10
$ 24,01
...alio municipal $ 24,30
...Depósito a Plazo fijo cuenta # 10003433-2 del Banco de Pichincha, Saldo $ 644,70
...Depósito a Plazo cuenta # 006 000209 del Banco de Pichincha, Saldo $ 3 611,22

...ra:	SI	ACTIVO	$ 4,799.92
Mundial	SI	Gananciales	$ 4,794.62
	SI	DIFERENCIA	$ 4,794.62

Deducción Legal	$	9,200.00
Multa	$	0.00
Impuesto	$	0.00

...de los datos que anteceden se declara que no han sido objeto de omisión en la presente sucesión habiéndose
...ción de Gananciales Matrimoniales y el Impuesto a la Herencia Causado se encuentra pagado en su totalidad.
...el se Negare a otorgar el acta a favor de otras personas ajenas a la sucesión y se comprometa que los bienes
...se hubiere omitido en la declaración de marras.

...E CERTIFICADO EVALUO BOLANTE PARA TRAMITE CON EL 50 % DE LOS BIENES DECLARADOS
...MAS DEDUCCIONES LEGALES Y CORRESPONDIENTE AL CONTRIBUYENTE PAGO TOTAL DEL IMPUESTO

...ISE DE AVALUO COMERCIAL CONTINUO CIENTO

...ARIO REGIONAL SUCURSAL

...ARIO DEL S.R.I. DE MANTA

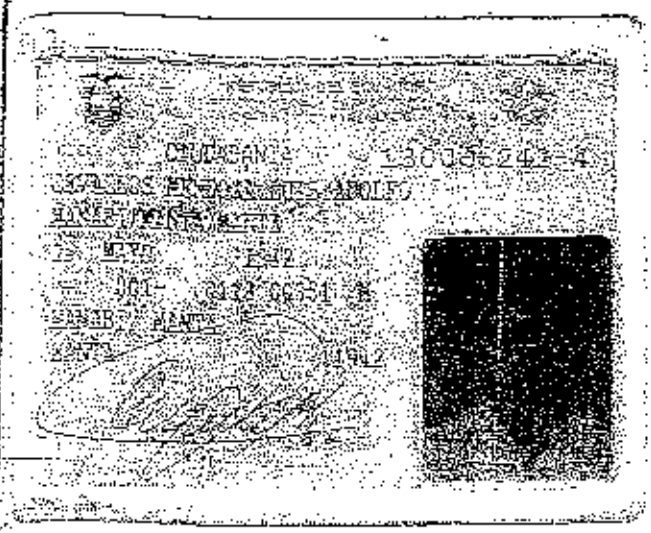

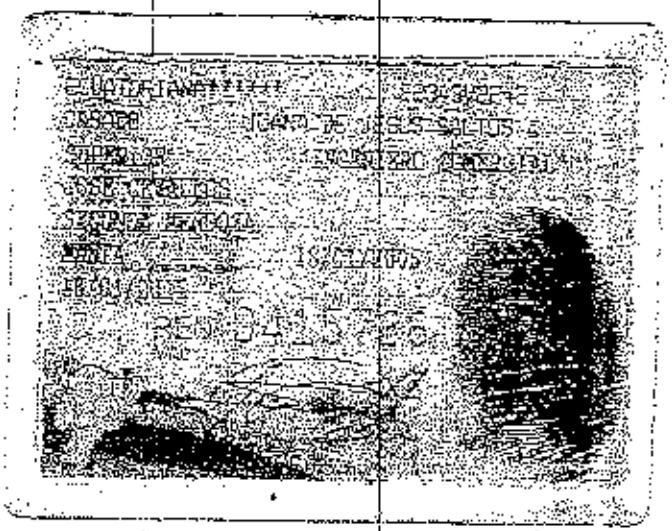

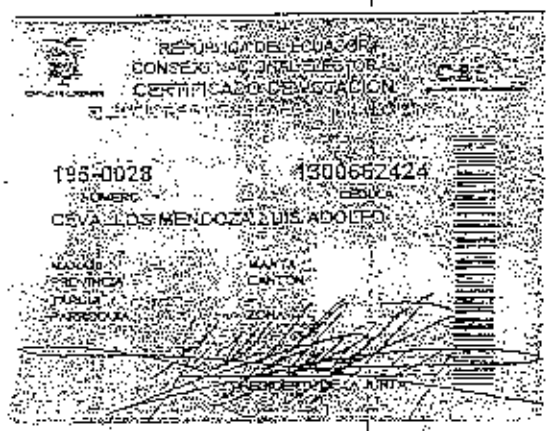
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1950028
1300662424
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

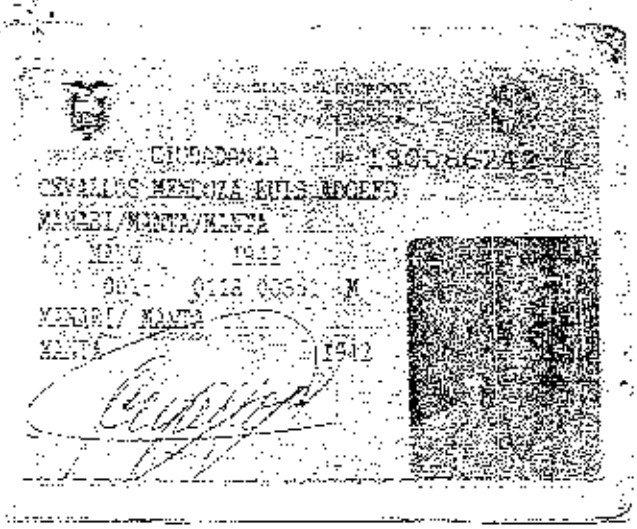

CIUDADANIA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI/MANTA/MANTA
1942
MANTA
1942

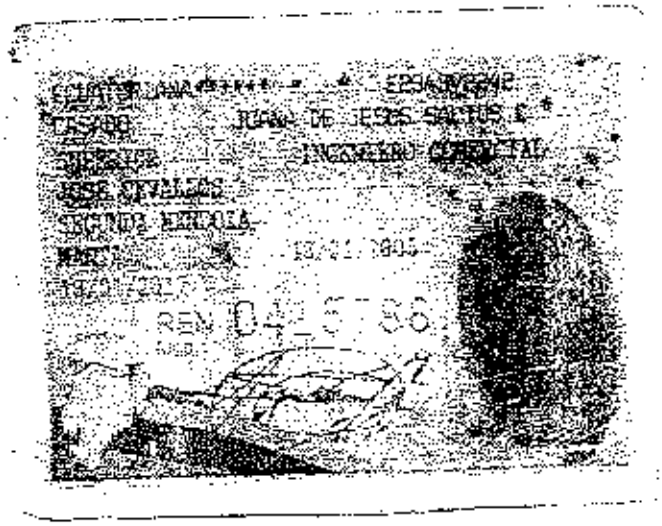

JUNTA DE SEIS SEXOS
INCORPORACION CORRECTIVA
JOSE CEVALLOS
SEGUNDO APELLIDO
REN 04-5-86

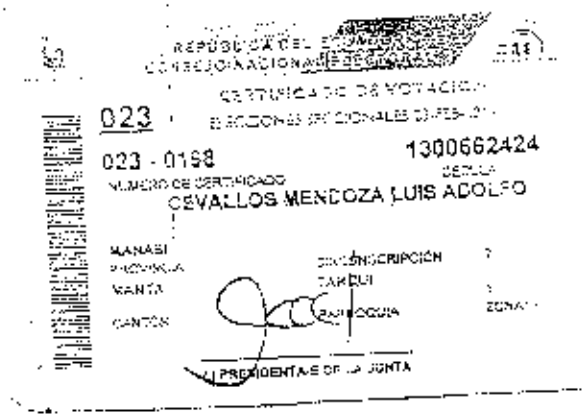

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PROVINCIALES DE PESAJE
023
023 - 0198
1300662424
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 27 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P03553.- DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DOCTOS :
CLAVE CATASTRAL:	3010410006
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: [illegible]

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

3061912

AUTORIZACION

Nº 354-171

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. JUANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hnos. Jose Luis Carlos Holguin, ubicado en la Lotización La Porvenir, signado con el Lote # 12, Manzana A-L, Parroquia Tarqui, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.24m. – Avenida 3

Atrás: 10.00m. – Lote # 5

Costado derecho: 25.53m. – Lote # 11

Costado izquierdo: 23.70m. – Lote # 13

Área total: 249.21m2

Manta, Agosto 04 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización se otorga de acuerdo a la documentación ingresada para el trámite y a partir de la fecha de su aprobación, caducará automáticamente en el caso de existir error en la misma, debiendo la ingeniera calificada o arquitecta, si se comprueba lo contrario a lo previamente declarado bajo juramento y que constituirá causal de nulidad.

JC/dj

LCDO. LUIS CEVALLOS MOLTALVO
Urbanización "EL PORVENIR"
Diagonal Avenida Las Naciones y Calle S
Teléfono 052937, Fax 052513, Casilla 13-05-0821
MANTA - ECUADOR

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Con este motivo el presente contrato que en esta fecha he transpasado el solar de mi propiedad a la Sra. JUANA DEL CARMEN MONGE MENDOZA solar ubicado en la Urbanización El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta que tiene las siguientes especificaciones: Frente: 9.21 metros; Atrás: 10 metros, costado derecho 25.55 metros y costado izquierdo: 29.79 metros. Área: 249.21 m2 UBICACIÓN: Manzana 3-1 lote No. 12. LINDEROS: Frente Avenida B; atrás lote No. 5, costado derecho Lote No. 11 y costado izquierdo Lote No. 13

Por lo expuesto autorizo a los Ldros. Dr. Sr. José Luis Cevallos M. para que otorgue la escritura a favor de la Sra. Juana del Carmen Monge Mendoza

Para constancia se firma el presente documento.

Manta, Julio 10 de 2017

VENDEDOR.

JOSEFA MAGDALENA SOLÁ MANTUA
Ced. No. 130271141

COMPRADOR.

JUANA DEL C. MONGE MENDOZA
Ced. No. 1308858337

SANTOS [illegible]

8236 1

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 2903, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8236[illegible]

INFORMACIÓN REGISTRAL

[illegible]: Cantón Manta
Parroquia: Tarqui
[illegible]: Urbano
[illegible]: NXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir signado con el lote número DOCE de la manzana [illegible] Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.24mts.- Avenida B. A. RAS: 10.00mts.- Lote N. 11. COSTADO DERECHO: 25.55 mts.-Lote N. 13. COSTADO IZQUIERDO: 23.70m. -Lote N. 19. AREA TOTAL: 249.21m2.SOLVENCIA. LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tipo	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Final
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 29/02/1946	2
Planos	Planos	[illegible]	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	[illegible]	[illegible]
Donación	Donación	[illegible]	[illegible]
Hipoteca	Prenda Industrial	[illegible]	[illegible]
Prohibiciones Enajenar y Gravar	Interdicción	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Prohibiciones Enajenar y Gravar	Interdicción	[illegible]	[illegible]
Compra Venta	Partición	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Planos	Planos	[illegible]	[illegible]
Planos	Planos	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Prohibiciones Enajenar y Gravar	Levantamiento	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria	[illegible]	[illegible]
Derogatoria	Derogatoria

Demandas	Demanda	75	03/03/2009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de febrero de 1946**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientes vasas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto-a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

31 JUL. 2015

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 2,112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de mayo de 2005
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Protocolización Planos y Memoria Técnica de la Ciudadela Municipal de Manta, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el día Jueves 3 de Marzo del año Dos Mil Cinco, a favor de la Ciudadela Municipal de Manta.

b.- Nombres, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	[illegible]	Cevallos Eloiguin [illegible]	Ninguno	Manta

c.- Para inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Cantón Manta	12	09-feb-2006	2	2

3 Parroquia: (Extrajudicial)

Fecha de: jueves, 22 de marzo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 6,353 Folio Final: 6,373
Situación de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 1,573
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
A la Not. Cevallos sobre [illegible] Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos [illegible] en el [illegible] Cantón de Manta "El Porvenir", actualmente Parroquia El Porvenir, de la [illegible] Cevallos [illegible] [illegible] de la Mz. 23 con un área total de [illegible] y cuatro metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados, e) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, [illegible] 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, [illegible] y siete decímetros cuadrados de Lotes No. Dos, 2, 3, 4, [illegible] 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40, Área total de Dos mil [illegible] treinta y cuatro metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados, de Lotes No. [illegible] 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, [illegible] 15 No. 7 [illegible] Área total de Tres mil [illegible] y seis metros cuadrados, [illegible] de Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, [illegible] 15, 16, 17 y 18 de la Mz. 42, [illegible] [illegible] [illegible]

siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decimetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decimetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decimetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Lcor Fecha Registral: 5236 Página: 6 de 17

13 2015

[illegible]

[illegible]

Fecha: Lunes, 15 de noviembre de 2004

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 2,037 Folio Final: 3,054

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5,307

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Notario: Manuel

Fecha de Otorgamiento/Resolución: Santiago, 23 de septiembre de 2003

Fecha Inscripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible]

b.- Propiedades, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.T.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]	Juzgado Vigesimo Primero de Letras Civiles de S		Santiago
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Santiago
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado	Santiago
Demandante	[illegible]	Rivera Pinto y Agustin Cordero	Casado(a)	Santiago

c.- Esta Inscripción se refiere a las siguientes acciones:

Tipo:	Nro.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Nro.Copias:	Folio Bancario:
Primera Copia	272	09-feb-1941	5	[illegible]

Posesión Efectiva

Fecha: Jueves, 18 de noviembre de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 896 Folio Final: 408

Número de inscripción: 41 Número de Repertorio: 5,302

Oficina donde se guarda el original: Notaria Ferrera

Nombre del Notario: Marcia

Fecha de Otorgamiento/Resolución: jueves, 30 de octubre de 2002

Fecha Inscripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se otorga la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la Sra. Segunda Dorotea Mendoza Vidal.

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.T.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Irene	Soltero	Santiago
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Lucia	Casado	Santiago
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Santiago
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Marisa	Soltero	Santiago
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Rosana	Soltero	Santiago
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Soltero	Santiago
Causante	[illegible]	Mendoza Espinoza Segunda Dorotea	Viudo	Santiago

c.- Esta Inscripción se refiere a las siguientes acciones:

Tipo:	Nro.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Bancario:	Copias:
Primera Copia	41	09-feb-1941	5	5
Primera Copia	41	22-mar-2002	535	535

[illegible]

6 02-jan-2000 1 1

6 / 5 Expropiación

Inscrito el : lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantacion del paso de la via Interbarrial.

En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A.Con un área total 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. 1 ALG C/E V M 2 S 1 , 2 8 . V A L O R A F E C T A D O S 4 8 6 , 4 .

Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora Grizely Torres Cedeño. Area util 380m2 Area Afectada; 120m2. Al Señor. Lenin Borja Benavides area a expropiar. 150m2. Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibicion de propiedad del Señor Mario Sebulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. 1. J. de la parroquia Tarqui con un area total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000080360	Borja Benavides Lenin	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000077472	De la A Bailon Ana Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta

Expediente:	[illegible] Palma Jose	Juicio:	[illegible]
Actor(a):	[illegible] Gutierrez Gonzalez Natalia	Abogado:	[illegible]
Demandado:	[illegible] Flores Cabello Carmen [illegible]	Abogado:	[illegible]
Depositario:	[illegible] Vega Macias Nelly Del Carmen	Abogado:	[illegible]
Depositario:	[illegible] Velasquez Macias Gladys	Abogado:	[illegible]
Demandado:	[illegible] Vidal Perez Valencia Providencia Marcela	Abogado:	[illegible]
Registrado:	[illegible] Zambrano Zambrano Luis Rafael	Abogado:	[illegible]

Movimientos realizados durante [illegible] para este expediente:

Firma	No. Inscripcion	Fec. Inscripcion	Folio Inicio	Folio Final
[illegible]	2	03-ene-[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	06-ene-2003	[illegible]	[illegible]
[illegible]	33	11-ene-1994	[illegible]	[illegible]
[illegible]	67	16-ene-1994	[illegible]	[illegible]
[illegible]	331	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	330	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	331	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	332	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	333	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	334	23-mar-1982	[illegible]	[illegible]
[illegible]	909	22-may-1989	[illegible]	[illegible]
[illegible]	721	28-sep-1978	[illegible]	[illegible]
[illegible]	216	07-ago-1984	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	27-may-1997	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	04-jun-2002	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	19-sep-19[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	03-sep-2002	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	14-oct-2003	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	05-sep-2000	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	10-dic-2001	[illegible]	[illegible]

Demanda

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Folio: [illegible] Folio Inicio: [illegible] Folio Final: 370

Numero de Inscripción: [illegible] Numero de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cartón: Manuel

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Para [illegible] Demanda [illegible] Ejecutivos [illegible]

[illegible] Manuel [illegible] [illegible]

Nombre(s) del(los) Demandante(s)

Demandante:	[illegible]	Nombre o Razon Social:	[illegible]
Actuando en Representación de:	[illegible]	Juzgado:	Juzgado Vigesimo Quinto [illegible]
Secretario:	[illegible]	Abogado:	[illegible]
Situación:	[illegible]	Estado:	[illegible]

Bienes muebles e inmuebles afectos a [illegible]

Firma	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicio	Folio Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

8 / 34 Demanda

Inscrito el : lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280
Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Choez Cordova Rufino Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 Expropiación

Inscrito el : viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252
Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, propuesta por el Comite ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotizacion Planificacion Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

31 JUL. 2015

Registro

Número de Inscripción: 1 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 12 [illegible]

Número de Inscripción: 1762 Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

[illegible] Segundo Portocarrero [illegible] Segundo Portocarrero [illegible]

b) Nombres, Nombres y Apellidos de los Otorgantes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cesionario	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	[illegible]	[illegible]
Cedente	[illegible]	Mendoza Segarra Patricia	Casado	Manta
Compareciente	[illegible]	Compañía Inmobiliaria Bolaños S.A.		[illegible]
Propietario	[illegible]	Cevallos Mendoza Alberto	Casado	Manta
Propietario	[illegible]	Cevallos Mendoza Jose	[illegible]	[illegible]
Propietario	[illegible]	Cevallos Mendoza Leticia	[illegible]	[illegible]
Propietario	[illegible]	Cevallos Mendoza Mariana	Casado	Manta
Propietaria	[illegible]	Cevallos Mendoza Rosana	[illegible]	[illegible]
Propietario	[illegible]	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado	Manta

c) Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s):

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	15	09/diciembre/2005	7	8

Registro 2 de 2

Fecha de Inscripción: Viernes, 22 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 507 Folio Final: 507

Número de Inscripción: 779 Número de Repertorio: 2752

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

[illegible] Cevallos Holguin y [illegible]

b) Nombres, Nombres y Apellidos de los Otorgantes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Notario(a) Interino(a)	[illegible]	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandante	[illegible]	Satan Orozco Mar... Corporacion	Casado	Manta

c) Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s):

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area v e r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Menduza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

13 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "-LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantia, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. Jose Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de...

JUL. 2010

Propietario	[illegible]	Ilustre Municipalidad de Mendoza		Mendoza
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Leticia	Natural	Mendoza
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Luis Alfredo	Natural	Mendoza
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Matilde	Natural	Mendoza
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Rosaura	Natural	Mendoza
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Victor Rafael	Natural	Mendoza

c.- Para inscripciones anteriores a 1952, que obran en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	09-feb-1946	5	5

[illegible] Demanda

Inscripción: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.410 Folio Final: 1.410
Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.197
Oficina donde se guarda el antecedente: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Tasador:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1° de septiembre de 2005
Secretaria Juicio / Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Acción de [illegible] presentada por Angela Aleiva [illegible]

[illegible] Mendoza [illegible] Nro. [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Razón Social de las Partes:

Calidad	[illegible]	Nombre y/o Razón Social	Fecha de Nac.	Estado
Demandado	[illegible]	Cevallos Melgarejo Jose Luis	[illegible]	[illegible]
Demandante	[illegible]	Mosquera Vera Luis	[illegible]	[illegible]
Demandante	[illegible]	Meliver Pantaleon Angela	[illegible]	[illegible]

c.- Para inscripciones anteriores a 1952, que no contengan:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	09-feb-1946	5	5

[illegible] Demanda

Inscripción: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.417 Folio Final: 1.417
Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.237
Oficina donde se guarda el antecedente: Juzgado Segundo de Lo Civil
Nombre del Tasador: Mendoza
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005
Secretaria Juicio / Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] Cevallos Melgarejo y otros [illegible]

[illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Saltos Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16 / 3 Expropiación

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolucion celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Reprsentantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropia cion el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificacion mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

Domicilio:

Inscripción anterior: Tomo [illegible] Folio [illegible] Libro [illegible]

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: [illegible]

Oficina de Origen: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Registrador:

Fecha de Presentación: Viernes, 18 de abril de 2006

Escritura/Auto Resolución:

Fecha de Escritura:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados sobre terreno [illegible]

b.- Titular/es Nombres y Datos Personales Actuales:

Tipo Bien	Porcentaje	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Interviniente	[illegible]	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguín José Luis	Casado	[illegible]
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Luis [illegible]	Casado	[illegible]
Demandante	[illegible]	Pilloso Piguave Manuel [illegible]	Casado	[illegible]

c.- Existen gravámenes referentes a la propiedad objeto:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
[illegible]	13	09 [illegible]	[illegible]	[illegible]

Inscrito el: Lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 50 Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 193

Oficina de Origen donde se Inscribió: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Registrador: Moncayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados sobre terreno [illegible]

b.- Titular/es Nombres y Razón Social Actuales:

Tipo Bien	Porcentaje	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Interviniente	[illegible]	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Gu		
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguín José Luis	Casado	[illegible]
Demandante	[illegible]	Zavala Moncayo Cedeño Blanca [illegible]	Soltero	[illegible]

c.- Existen gravámenes referentes a la propiedad objeto:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

20 / 11 Demanda

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza. y posibles interesados. sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-Feb-1946	5	5

21 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 252 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide 5 4 7 M 2 . c o n 4 4 c m .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

a) Detalles:
Tipo de Acto: [illegible] de Demanda de Juicio

Libro: [illegible] Folio Inicial: S/N - Folio Final: 403
Número de Inscripción: S/N Número de Repertorio: 1182
Oficina donde se guarda el archivo: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a) Observaciones:
[illegible]

b) Afectados, Nombres y Demás Generales de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	[illegible]
Demandante	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Irene	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Leticia	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Maribel	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Rosana	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Victor Manuel	Ninguno	Manta
Demandante	[illegible]	Mendoza Espinoza Segunda Generosa	Casado	Manta
Demandante	[illegible]	Alcivar Pinargote Julia Enelgue	Casado	Manta

c) Esta inscripción se refiere a los siguientes contratos:

Libro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
[illegible]	13	09-ENE-2009	3	3

a) Datos de la Prescripción Adquisitiva o de Dominio
Escritura: [illegible] de Octubre de 2009
Libro: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 4
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 920
Oficina donde se guarda el archivo: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a) Observaciones:
[illegible]

b) Afectados, Nombres y Demás Generales de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	[illegible]
Autoridad Competente	[illegible]	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Ninguno	Manta
Demandante	[illegible]	Mendoza Espinoza Segunda Generosa	Ninguno	Manta

[illegible] [illegible] [illegible]

Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 Demanda

Inscrito el : martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Heredreos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha bia nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

31 JUL 2015

VIGENCIAS Y GRAVAMENES Y REFERENCIAS

Tipo	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Gravamen	1	Prohibiciones, Interdicción y Tutelas	3
Patrimonio	3	Demandas	14
Compra Venta	0		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:01:13 del viernes, 31 de julio de 2015

A petición de [illegible]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Mg. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador